

MIÉRCOLES, 2 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 126

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2014-9426 *Apertura de plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones de obras en fachadas.*

Existiendo consignación presupuestaria para la concesión de subvención de obras en fachadas, y conforme al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de junio de 2014, se procede a la apertura de plazo para que por los interesados se inste la solicitud de subvención correspondiente en el plazo máximo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín de Cantabria.

La solicitud, documentación a presentar, así como el procedimiento de tramitación y criterios de valoración, viene establecido en la Ordenanza reguladora de Subvención de Obras en Fachadas de Edificaciones de Carácter Residencial y en Edificios Incluidos en el Plan Especial de Protección y Catalogación del Patrimonio Arquitectónico de Torrelavega, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria de fecha 31 de mayo de 2000.

El modelo de solicitud será facilitado en el Registro General del Ayuntamiento.

Torrelavega, 17 de junio de 2014.

La alcaldesa,

Lidia Ruiz Salmón.

2014/9426

CVE-2014-9426